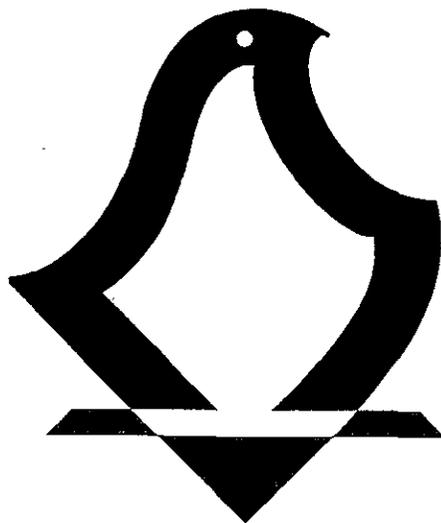


COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES



IEDF

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

OCTUBRE - DICIEMBRE 2008

INTEGRANTES:

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO

MTRA. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ

LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

16 DE ENERO DE 2009



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

OCTUBRE-DICIEMBRE 2008

CONTENIDO		Pág.
RESUMEN EJECUTIVO		2
INTRODUCCIÓN		3
I. MARCO LEGAL		4
II. ACTIVIDADES REALIZADAS		5
2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES		
2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN		
2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO		
2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO		
2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL		
2.6. SUPERVISIÓN A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL		
III. SESIONES		11
3.1. REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN		
3.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN		
IV. ACUERDOS		15
4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN		
4.2. CONTENIDO DE LOS ACUERDOS		
4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS		



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión del Servicio Profesional Electoral en el periodo *octubre-diciembre* de 2008 sesionó, de manera ordinaria, en tres ocasiones y una *extraordinaria*. Dentro de los asuntos a destacar se encuentran:

- A. Se inició la supervisión de cada una de las etapas del Concurso Externo para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- B. Se analizaron los anteproyectos de acuerdo para modificar el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009 y del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
- C. Se aprobó el proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007 y el respectivo proyecto de acuerdo del Consejo General.
- D. Se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La descripción de las actividades, sesiones y acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral se encuentran detalladas en el cuerpo del presente informe.



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, se presenta el *Informe Trimestral de Actividades* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo **octubre-diciembre** de 2008, con el propósito de informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de los trabajos realizados.

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, refiere las acciones que desarrolló la Comisión en materia del Servicio Profesional Electoral, a partir de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal y demás normatividad interna que se menciona en el marco legal.

Asimismo, se incluye una descripción de las actividades realizadas en torno a cada uno de los asuntos que por ley compete supervisar a la Comisión, la relación de las sesiones que se llevaron a cabo, así como la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos.

Las minutas aprobadas por la Comisión se pueden consultar en la página electrónica del Instituto: <http://www.iedf.org.mx> en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



I. MARCO LEGAL

La integración y funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral está prevista en los artículos 96 y 97 del *Código Electoral del Distrito Federal*. Por su parte el artículo 101 del mismo ordenamiento legal, determina que las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral son las siguientes:

- I. *Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;*
- II. *Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;*
- III. *Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la unidad del Servicio Profesional Electoral; y*
- IV. *Las demás que le confiere este Código.*

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral* y demás personal que labore en el *Instituto Electoral del Distrito Federal* y del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.



II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo que se reporta y de conformidad a la atribución de supervisión conferida por el artículo 96 segundo párrafo y 101 fracciones I y III del *Código Electoral del Distrito Federal*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha vigilado el cumplimiento de:

- *Políticas Generales*
- *Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.*
- *Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral*
- *Criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral.*

Los asuntos y la programación de sesiones atendieron puntualmente las acciones previstas en el *Programa Anual de Actividades 2008* de esta Comisión, supervisando todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados.

2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal constituyen el marco de referencia dentro del cual se deben adoptar las decisiones institucionales. De ellas, la que conforme al Código corresponde a esta Comisión supervisar su cumplimiento, es la referida a la *Política de Administración de Recursos Humanos* que se cita a continuación:

"Para el fortalecimiento del IEDF, se promoverá la consolidación del Servicio Profesional Electoral y el desarrollo integral del personal administrativo, encaminado a lograr que los fines institucionales se cumplan con eficiencia y eficacia, así como a propiciar el óptimo desempeño laboral de su personal.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Con esta política, el IEDF establecerá, desarrollará y actualizará los procedimientos y lineamientos que permitan articular la incorporación, inducción, capacitación, actualización, profesionalización y especialización de su personal; asimismo, generará sistemas de evaluación periódica en un marco de políticas laborales que coadyuve a la integración y conservación de su capital humano, en un ambiente laboral de respeto y estímulo para la realización personal y profesional de sus integrantes.”

Al respecto, cabe mencionar, que con la ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007 y el Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral, se está dando pleno cumplimiento a esta política general, amén de que los procedimientos vigentes se están actualizando al nuevo marco regulatorio.

2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

En las tres sesiones ordinarias realizadas se revisaron y dieron por recibidos los informes de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2008.

En la Décima Sesión Ordinaria se dio por recibido el Informe Ejecutivo del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los Órganos Desconcentrados.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En la Tercera Sesión Extraordinaria se aprobó remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de que en virtud de la urgencia de realizar modificaciones al calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio profesional Electoral 2008, desde la óptica de esta comisión, la Junta Ejecutiva debe considerar los siguientes elementos: 1. La reestructura orgánica del Instituto; 2. El catálogo de Cargos y Puestos; 3. La definición de las plazas del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa; 4. Los lineamientos para la reubicación del personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral; 5. El Programa Emergente para la Ocupación de Plazas en la rama administrativa y, 6. La situación de los comisionados y encargados de despacho; considerando la urgencia de las áreas del Instituto para responder con sus obligaciones.

En la Décimo Primera Sesión Ordinaria se propuso manifestar a la Presidenta de la Junta Ejecutiva, la preocupación por parte de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, respecto de los informes de vacantes del Servicio Profesional Electoral en virtud de que la información proporcionada por parte de la Secretaría Administrativa o por las áreas correspondientes es imprecisa, desfasada o errónea, y en consecuencia se solicitó que a la brevedad se tomen las medidas pertinentes para que se remita a esta Comisión un informe certero y confiable respecto de todas y cada una de las vacantes y del personal que las ocupa de manera eventual.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En esta misma sesión el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral presentó un proyecto de esquema para el desahogo del concurso externo.

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria se inició la supervisión de del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y con fundamento en el Artículo 6 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF* se aprobó declarar en Sesión Permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del mencionado concurso hasta su conclusión.

2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En la Décima y Décimo Primera Sesión Ordinaria se revisaron y dieron por recibidos los Informes sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008.

En la Tercera Sesión Extraordinaria se analizó el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del SPE 2008, sin manifestar observaciones por parte de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

En la Décima Sesión Ordinaria se bajaron los puntos correspondientes proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral y el acuerdo respectivo hasta que se cuente con los montos correspondientes a los estímulos.

En la Tercera Sesión Extraordinaria se aprobaron el proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral y el acuerdo respectivo.

En la Décimo Primera Sesión Ordinaria el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que el Secretario Ejecutivo ya había hecho del conocimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral mediante la circular correspondiente el nuevo Programa de Evaluación de Rendimiento 2008.

2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Programa en mención tiene como objeto, que todos los miembros del Servicio Profesional Electoral cumplan con el nivel de escolaridad requerido en la tabla de rangos y niveles a los que se refiere el artículo 56 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

En la Décimo Primera Sesión Ordinaria el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que se elaboró una nueva versión del Convenio que debe suscribir el Instituto Electoral del Distrito Federal con el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, a fin de que lo signe la Consejera Presidenta. Asimismo



informó de la reciente titulación de dos miembros del Servicio Profesional Electoral.

**2.6. SUPERVISIÓN A
LOS CRITERIOS,
LINEAMIENTOS Y
PROCEDIMIENTOS
VIGENTES EN
MATERIA DEL
SERVICIO
PROFESIONAL
ELECTORAL**

Se revisó la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses de septiembre y octubre de 2008.

En la Décima Sesión Ordinaria se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General. Dicho informe fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 10 de noviembre de 2008.

En la Tercera Sesión Extraordinaria se presentó el listado del personal del Servicio Profesional Electoral que cumplió con los requisitos para obtener la Titularidad.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

III. SESIONES

De octubre a diciembre de 2008 la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, con una duración total de 5 horas con 10 minutos, con un tiempo promedio por sesión de 1 hora con 17 minutos y se trataron 33 asuntos, tal y como se resume en la siguiente tabla:

SESIÓN	ASUNTOS	ACUERDOS	FECHA	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN
Décima Ordinaria	13	2	22 Oct	11:35	12:25	50 minutos
Tercera Extraordinaria	5	3	5 Nov	13:17	14:25	1 hora 08 minutos
Décimo Primera Ordinaria	10	4	20 Nov	11:23	13:43	2 horas 20 minutos
Décimo Segunda Ordinaria	5	3	12 Dic 16 Dic	12:17 17:52	12:51 18:10	52 minutos

Nota: Los datos relativos a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria son parciales dado que la sesión continúa en permanente hasta la conclusión del Concurso Externo. La Minuta de esa sesión se presentará en cuanto concluya la sesión.

ESTADÍSTICAS

Sesiones	4
Total Asuntos	33
Promedio de Asuntos/Sesión	8.25
Total de Acuerdos	12
Promedio de Acuerdos/Sesión	3
Acuerdos Concluidos	11
Acuerdos Pendientes ¹	1
Cumplimiento de Acuerdos	92%
Duración Total de las Sesiones	5 horas 10 minutos
Duración Promedio/Sesión	1 hora 17 minutos
Tiempo Promedio/Asunto	9 minutos 24 segundos
Minutas	3
Oficios Elaborados	74
Informes	1

Notas: Las estadísticas corresponden exclusivamente al periodo que se reporta.

¹ Se consideran acuerdos pendientes porque aún no se ejecutan por las áreas respectivas o se está en espera de una respuesta.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

3.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN

Asistente\Sesión	10 ^a Ord	3 ^a Ext	11 ^a Ord	12 ^a Ord
Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Lic. Fernando José Díaz Naranjo Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	✓	✓	✓	✓
TOTAL ASISTENTES	4	4	4	4

3.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN

ASUNTOS
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 09/08. 2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión. 3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2008. 4. Informe de operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008 correspondiente al mes de septiembre de 2008. 5. Informe Ejecutivo del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los Órganos Desconcentrados. 6. Informe de Resultados del Programa de Formación y Desarrollo 2007 del Servicio Profesional Electoral. 7. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008 correspondiente al mes de septiembre de 2008. 8. Presentación y análisis del Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2008. 9. Informe de operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ASUNTOS

- septiembre de 2008.
10. Análisis y, en su caso, opinión del proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
 11. Análisis y, en su caso, opinión del anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007.
 12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
 13. Asuntos generales.

ASUNTOS

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Listado del personal del Servicio Profesional Electoral que cumple con los requisitos para obtener la Titularidad.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007.
4. Análisis del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se aprueban las modificaciones al calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
5. Análisis del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del SPE 2008.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ASUNTOS

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 09/08.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03E/08.
3. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2008.
5. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008 correspondiente al mes de octubre de 2008.
6. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008 correspondiente al mes de octubre de 2008.
7. Informe sobre la operación del Programa de Evaluación del Rendimiento 2008.
8. Presentación y análisis del Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2008.
9. Informe de operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2008.
10. Asuntos generales.

ASUNTOS

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 11/08.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Opinión sobre la viabilidad de realizar el análisis de los soportes documentales y la justificación de las calificaciones de los funcionarios evaluados en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007.
4. Asuntos generales.
5. Supervisión de cada una de las etapas del Concurso de Oposición



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL



ASUNTOS

Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

IV. ACUERDOS

En este apartado, se presenta la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos. En el periodo octubre-diciembre se tomaron 12 acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 96, séptimo párrafo del *Código Electoral del Distrito Federal*.

4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN

SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
DÉCIMA ORDINARIA	COSPE 051/08	Unanimidad
	COSPE 052/08	Unanimidad
TERCERA EXTRAORDINARIA	COSPE 053/08	Unanimidad
	COSPE 054/08	Unanimidad
	COSPE 055/08	Unanimidad
DÉCIMO PRIMERA ORDINARIA	COSPE 056/08	Unanimidad
	COSPE 057/08	Unanimidad
	COSPE 058/08	Unanimidad
	COSPE 059/08	Unanimidad
DÉCIMO SEGUNDA ORDINARIA	COSPE 060/08	Unanimidad
	COSPE 061/08	Unanimidad
	COSPE 062/08	Unanimidad

4.2. CONTENIDO DE LOS ACUERDOS

ACUERDOS	
COSPE 051/08	Se aprueba la minuta 09/08 de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 052/08	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE 053/08	Se aprueba el proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDOS

COSPE 054/08	Se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007 y su remisión al Secretario Ejecutivo para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE 055/08	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de que en virtud de la urgencia de realizar modificaciones al calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio profesional Electoral 2008, desde la óptica de esta comisión, la Junta Ejecutiva debe considerar los siguientes elementos: 1. La reestructura orgánica del Instituto; 2. El catálogo de Cargos y Puestos; 3. La definición de las plazas del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa; 4. Los lineamientos para la reubicación del personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral; 5. El Programa Emergente para la Ocupación de Plazas en la rama administrativa y, 6. La situación de los comisionados y encargados de despacho; considerando la urgencia de las áreas del Instituto para responder con sus obligaciones, todo dentro del marco de la normatividad vigente.
COSPE 056/08	Se aprueba la minuta 10/08 de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 057/08	Se aprueba la minuta 03E/08 de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 058/08	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la preocupación por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, respecto de los informes de vacantes del Servicio Profesional Electoral en virtud de que la información proporcionada por parte de la Secretaría Administrativa o por las áreas correspondientes es imprecisa, desfasada o errónea, y en consecuencia solicitamos que a la brevedad se tomen las medidas pertinentes para que se remita a esta Comisión un informe certero y confiable respecto de todas y cada una de las vacantes y del personal que las ocupa de manera eventual.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDOS

COSPE 059/08	Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que por conducto del titular de la UALAOD presente a esta comisión, en un plazo de 48 horas, un mapa de la situación que guarda la integración del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a los órganos desconcentrados. Adicionalmente informe de cuáles fueron los criterios utilizados para las readscripciones realizadas durante el mes de octubre de 2008.
COSPE 060/08	Se aprueba la minuta 11/08 de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 061/08	Con fundamento en el artículo 6° del Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, se aprueba declarar en sesión permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral hasta su conclusión.
COSPE 062/08	Se aprueba hacer del conocimiento de los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión los informes de las diversas etapas del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En este apartado se muestran las acciones efectuadas por parte de la Comisión, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos, así como las respuestas que las diferentes áreas presentan a las solicitudes realizadas.

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE 051/8: Se aprueba la minuta 09/08 de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió al Consejero Presidente mediante oficio COSPE/268/08 de fecha 22 de octubre de 2008. • Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/269/08 de fecha 22 de octubre de 2008. • Se envió al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio COSPE/270/08 de fecha 22 de octubre de 2008. 	NO APLICA AC
COSPE 052/08: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.	Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/271/08 de fecha 22 de octubre de 2008.	Dicho informe fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 10 de noviembre de 2008. AC
COSPE 053/08: Se aprueba el proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007.	Se envió a la Consejera Presidenta mediante oficio COSPE/290/08 de fecha 05 de noviembre de 2008.	NO APLICA AC
COSPE 054/08: Se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2007 y su remisión al Secretario Ejecutivo para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.	Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/291/08 de fecha 05 de noviembre de 2008.	Dicho proyecto fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 10 de noviembre de 2008. AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
<p>COSPE 055/08: Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la recomendación de <i>que en virtud de la urgencia de realizar modificaciones al calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio profesional Electoral 2008,</i> desde la óptica de esta comisión, la Junta Ejecutiva debe considerar los siguientes elementos: 1. La reestructura orgánica del Instituto; 2. El catálogo de Cargos y Puestos; 3. La definición de las plazas del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa; 4. Los lineamientos para la reubicación del personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral; 5. El Programa Emergente para la Ocupación de Plazas en la rama administrativa y, 6. La situación de los comisionados y encargados de despacho; considerando la urgencia de las áreas del Instituto para responder con sus obligaciones, todo dentro del marco de la normatividad vigente.</p>	<p>Se envió a la Consejera Presidenta mediante oficio COSPE/292/08 de fecha 05 de noviembre de 2008.</p>	<p>El calendario de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008 fue modificado en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de noviembre de 2008.</p>
<p>COSPE 056/08: Se aprueba la minuta 10/08 de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió a la Consejera Presidenta mediante oficio COSPE/303/08 de fecha 20 de noviembre de 2008. • Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/304/08 de fecha 20 de noviembre de 2008. • Se envió al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio COSPE/305/08 de fecha 20 de noviembre de 2008. 	<p>NO APLICA</p>

SIGLAS
 AC: Acuerdo Concluido
 AP: Acuerdo Pendiente



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
<p>COSPE 057/08: Se aprueba la minuta 03E/08 de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió a la Consejera Presidenta mediante oficio COSPE/303/08 de fecha 20 de noviembre de 2008. • Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/304/08 de fecha 20 de noviembre de 2008. • Se envió al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio COSPE/305/08 de fecha 20 de noviembre de 2008. 	<p>NO APLICA</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 058/08: Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la preocupación por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, respecto de los informes de vacantes del Servicio Profesional Electoral en virtud de que la información proporcionada por parte de la <i>Secretaría Administrativa</i> o por las áreas correspondientes es imprecisa, desfasada o errónea, y en consecuencia solicitamos que a la brevedad se tomen las medidas pertinentes para que se remita a esta Comisión un informe certero y confiable respecto de todas y cada una de las vacantes y del personal que las ocupa de manera eventual.</p>	<p>Se envió a la Presidenta de la Junta Ejecutiva mediante oficio COSPE/306/08 de fecha 20 de noviembre de 2008</p>	<p>La verificación del cumplimiento o incumplimiento de dicho acuerdo se verá reflejado en el documento que se remita.</p> <p style="text-align: right;">AP</p>
<p>COSPE 059/08: Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que por conducto del titular de la UALAOB presente a esta comisión, en un plazo de 48 horas, un mapa de la situación que guarda la integración del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a los órganos desconcentrados. Adicionalmente informe de cuáles fueron los criterios utilizados para las readscripciones realizadas durante el mes de octubre de 2008.</p>	<p>Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/307/08 de fecha 20 de noviembre de 2008.</p>	<p>Dicha información fue remitida por el Secretario Ejecutivo mediante oficio IEDF-SECG/5237/08 el 26 de noviembre de 2008.</p> <p style="text-align: right;">AC</p>

SIGLAS
 AC: Acuerdo Concluido
 AP: Acuerdo Pendiente



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
<p>COSPE 060/08: Se aprueba la minuta 11/08 de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió a la Consejera Presidenta mediante oficio COSPE/319/08 de fecha 12 de diciembre de 2008. • Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/320/08 de fecha 12 de diciembre de 2008. • Se envió al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio COSPE/321/08 de fecha 12 de diciembre de 2008. 	<p>NO APLICA</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 061/08: Con fundamento en el artículo 6° del Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, se aprueba declarar en sesión permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral hasta su conclusión.</p>	<p>A través de los oficios COSPE/322/08 y COSPE/323/08 de fecha 12 de diciembre de 2008 se remitió a los Consejeros Electorales la propuesta de calendarización para la reanudación de la Sesión Permanente de la Comisión con el fin de supervisar las distintas etapas del Concurso.</p> <p>Mediante tarjeta s/n de fecha 16 de diciembre de 2008, el Secretario de la Comisión, por instrucciones del Consejero Presidente, comunicó la reanudación de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria para el 17 de diciembre a las 17:30 horas.</p>	<p>A través de los oficios COSPE/332/08 y COSPE/333/08 de fecha 19 de diciembre de 2008 se convocó a la reanudación de la sesión para el 5 de enero de 2009 a las 17:00 horas</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 062/08: Se aprueba hacer del conocimiento de los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión los informes de las diversas etapas del Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió al Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz mediante oficio COSPE/326/08 de fecha 17 de diciembre de 2008. • Se envió al Consejero Gustavo Anzaldo Hernández mediante oficio COSPE/327/08 de fecha 17 de diciembre de 2008. • Se envió a la Consejera Carla A. Humphrey Jordan mediante oficio COSPE/328/08 de fecha 17 de diciembre de 2008. 	<p>NO APLICA</p> <p style="text-align: right;">AC</p>

SIGLAS
 AC: Acuerdo Concluido
 AP: Acuerdo Pendiente



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral que se presenta en cumplimiento del artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del *Código Electoral del Distrito Federal*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2008, fue aprobado por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de enero de 2009, mediante acuerdo COSPE002/09, para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe



MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN